

Comprobante de Matrícula Periodo Escolar 2026

Fecha de Matrícula _____

Datos del Alumno

NOMBRE COMPLETO	
RUN / IPE	
FECHA DE NAC.	

Datos del Apoderado

NOMBRE COMPLETO	
RUN / IPA	
E-MAIL	
TELÉFONO CONTACTO	

Datos del Establecimiento

Curso de Matrícula 2026	
-------------------------	--

 Firma del Apoderado

 Firma/timbre
 Establecimiento

IMPORTANTE

- Este comprobante se entrega de conformidad a lo establecido en el art. 53 inciso 1 del Decreto Exento N° 152 año 2016, del Ministerio de Educación, y acredita la matrícula del alumno individualizado en este documento, para el año escolar 2026
- Es responsabilidad del Establecimiento Educativo formalizar esta matrícula a través del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).
- Este documento es válido solo con timbre y firma del establecimiento.
- Artículo 18: Aquellos estudiantes que, habiendo postulado a otro establecimiento y resultando admitidos en éste, repitan de curso, deberán ser aceptados en el nuevo establecimiento cuando éste cuente con vacantes para el curso respectivo al comienzo del procedimiento de regularización, teniendo preferencia sobre esas vacantes en relación a otros estudiantes que postulen vía regularización. Si dicho establecimiento no contare con la vacante necesaria para ello, el estudiante tendrá asegurada la matrícula y el respectivo cupo en su establecimiento de procedencia.

FICHA DE MATRICULA
PERIODO ESCOLAR 2026

EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE SER COMPLETADO EN SU TOTALIDAD CON LETRA IMPRENTA LEGIBLE

DATOS ALUMNO

RUT	
Nombres	
Apellidos	
Fecha Nac.	
Género	
Nacionalidad	
Domicilio	
Fecha de Matrícula	
Colegio Procedencia	
Curso(s) repetidos	

APODERADO TITULAR (madre/padre o tutor legal)

RUT	
Nombre completo	
Parentesco	
Nacionalidad	
Domicilio	
Teléfono	

APODERADO SUPLENTE

RUT	
Nombre completo	
Parentesco	
Nacionalidad	
Domicilio	
Teléfono	



CORPORACIÓN EDUCACIONAL RAUQUÉN
AVDA. RAUQUEÓN 2151
AVDA. MANUEL LABRA LILLO S/N

75-2205600
75-2207200

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES

En Curicó, _____ (fecha), se celebra el siguiente contrato de Prestación de Servicios Educacionales entre **CORPORACIÓN EDUCACIONAL RAUQUÉN**, en adelante se denominará **COLEGIO RAUQUÉN**, Presidida por don **CHRISTIAN PAOLO TELLO REYES, Rut.: 11.558.359-K**, domiciliado en Avenida Rauquén Nº 2151, Curicó, y Don (ña): _____, Rut.: _____, que en adelante se denominará Apoderado (a).

PRIMERO

- A) El Colegio Rauquén, tiene carácter de establecimiento particular subvencionado, reconocido oficialmente, como cooperador de la función educacional del Estado, por medio de la Resolución Exenta N° 1693 del Ministerio de Educación, de fecha 22 de octubre de 1986.
- B) De acuerdo con lo establecido por el **MINEDUC**, nuestro Colegio ha optado a contar del año 2016 por la **GRATUIDAD**.

SEGUNDO

El APODERADO antes individualizado, matrícula en el Colegio Rauquén de Curicó en calidad de alumno (a) regular a su pupilo (a) Señor (ita):

- 1.- _____ CURSO _____
- 2.- _____ CURSO _____

TERCERO

El Colegio Rauquén entidad formativa se compromete a:

1. Entregar, durante la vigencia del presente contrato, la atención necesaria para que el alumno desarrolle el proceso educativo dentro de un adecuado y exigente nivel académico, colocando énfasis en la formación integral desde una perspectiva laica.
2. Impartir la enseñanza contenida en los planes y programas de estudio que han sido aprobados para el Colegio Rauquén y/o los elaborados por el Ministerio de Educación, para el respectivo grado o nivel, servido por profesionales idóneos.
3. Masificar el contenido del Proyecto Educativo y el Reglamento Interno del Colegio Rauquén que se encuentra disponible en la página web del colegio; y velar por su cumplimiento.
4. Proporcionar al alumno, de acuerdo a las normas internas, la infraestructura que se requiera para el desarrollo del programa curricular, ya sea en salas, bibliotecas, laboratorios y otras dependencias.
5. Promover actividades extra - programáticas o curriculares de libre elección que estimulen el desarrollo físico, intelectual y/o espiritual del alumno (a).
6. Posibilitar el contacto de los alumnos con instituciones de Educación Superior, empresas y otras organizaciones, cuando requieran el apoyo de éstas para el desarrollo de actividades de extensión y de orientación vocacional.
7. Aceptar como apoderado del alumno (a) al Padre o Madre de éste (a) y sólo en caso de fallecimiento de ambos, a un tutor indicado por medio de una resolución legal.
8. Contar con profesionales de apoyo a la labor pedagógica.
9. Contar con un Comité de Convivencia Escolar encargado de velar por el cumplimiento de las normas disciplinarias, conductuales y de convivencia dentro de los integrantes de la Comunidad Educativa.
10. Mantener publicados en la Página Oficial del Colegio y de acuerdo a la normativa vigente el Proyecto Educativo del Colegio, el Reglamento Interno y de Evaluación, y los Protocolos de Seguridad Escolar.
11. Hacer uso de los textos escolares proporcionados por el Ministerio de Educación, según normativa relacionada con los elementos de enseñanza y material didáctico (decreto Mineduc N° 495 de 2015), los que serán entregados a cada alumno y alumna matriculado en el establecimiento, de acuerdo a la disponibilidad de textos entregada por el Mineduc.
12. Manejar el material Audiovisual de Alumnos y Alumnas, respetando la legislación vigente, en particular lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.
13. Ofrecer la clase de religión a quienes de manera opcional e informada en el presente contrato así lo manifiesten.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL RAUQUÉN
AVDA. RAUQUEÉN 2151
AVDA. MANUEL LABRA LILLO S/N

75-2205600
75-2207200

CUARTO

El Apoderado (a) se compromete a:

1. Aceptar el Proyecto Educativo del Colegio Rauquén vigente y aprobado por el Ministerio de Educación.
2. Acatar y cumplir con las disposiciones del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y de los protocolos vigentes, publicados anualmente en la página oficial del establecimiento.
3. Favorecer las tareas educativas y formativas que en beneficio del alumno(a) conciba y desarrolle el **COLEGIO RAUQUEN**.
4. Mantener una buena y frecuente **comunicación** con quienes educan a su pupilo (a), especialmente con el profesor(ra) Jefe. Asistiendo a citaciones o solicitando entrevista de propia iniciativa por los canales oficiales del Colegio.
5. Ser parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje de su pupilo.

QUINTO

1. El Contrato terminará por vencimiento del plazo estipulado.
2. Además, se dará término del mismo en cualquier fecha del año escolar, por las siguientes causales
 - Por acuerdo de ambas partes
 - Incumplimiento de la normativa vigente.

SEXTO

La Dirección del Colegio Rauquén se reserva, según reglamento interno, el exigir cambio de apoderados cuando no cumpla su rol impidiendo que el Colegio pueda realizar adecuadamente la tarea formativa de su pupilo(a) o afecte con su comportamiento el de los demás.

SÉPTIMO

El presente contrato comenzará a regir desde la fecha de su suscripción y durará hasta el término del año escolar 2026. Podrá ser renovado por el mutuo y expreso acuerdo de las partes, que se demostrará por la suscripción de un nuevo contrato. Asimismo, podrá caducar durante el año escolar por incumplimientos graves.

OCTAVO

Queda un ejemplar del presente contrato en poder del Apoderado(a) y otro en poder de Colegio Rauquén, quienes a través de sus firmas expresan su conformidad con lo expuesto en este documento.

NOVENO

Para todos los efectos legales del presente contrato se fija la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Curicó.

FIRMA Y RUT
APODERADO TITULAR

CHRISTIAN TELLO REYES
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN EDUCACIONAL RAUQUÉN
RUT. 65.114.761-1



CORPORACIÓN EDUCACIONAL RAUQUÉN
AVDA. RAUQUEÓN 2151
AVDA. MANUEL LABRA LILLO S/N

75-2205600
75-2207200

AUTORIZA USO DE IMAGEN

En Curico _____ Yo _____ rut _____
apoderado de _____, curso _____ en este acto AUTORIZO al Colegio Rauquén a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de mi(s) hijo/hija o pupilo(a) en las actividades que se lleven a cabo en la entidad. Las imágenes no podrán ser usadas para:

- Difusión de actividades y eventos a través de la página web y redes sociales del Establecimiento Educacional
- Uso interno en memorias y proyectos de la institución.
- Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.
- Publicación del Anuario del Colegio.

La entidad se compromete a respetar la decisión informada.

Y para que así conste, firmo para el año 2026

Firma y Rut
Apoderado Titular



CORPORACIÓN EDUCACIONAL RAUQUÉN
AVDA. RAUQUEÓN 2151
AVDA. MANUEL LABRA LILLO S/N

75-2205600
75-2207200

REALIZA CLASES DE RELIGIÓN

En Curico _____ Yo _____
rut _____ apoderado de _____,
curso _____ y en este acto, en este acto AUTORIZO a que mi pupila(o)
participe de las clases de Religión que imparte el Colegio durante el periodo escolar 2025.

La entidad se compromete a respetar la decisión informada.

Y para que así conste, firmo para el año 2026.

Firma y Rut
Apoderado Titular